

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5181 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1009/2015-G en el que se ha dictado con fecha 22 de diciembre de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa CIRCUIT 96, S.L., con C.I.F. núm.: B-61.198.073 y domicilio en calle Lealtad, núm. 48, bajos, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal al Sr. Ramón Miró Domenech, siendo Letrado quien en fecha 28 de diciembre ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación, de créditos se señala como dirección postal calle Balmes, núm. 200, 4º 2º de Barcelona (08006) y dirección electrónica miro@mirocostart.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando designa apud acta.

Barcelona, 28 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005325-1